



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0724-2014-UNAP
Iquitos, 10 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 054-2014-CI-UNAP, presentado el 31 de marzo de 2014, por la directora del Centro de Idiomas, sobre modificación de porcentaje de descuentos para estudios en el Centro de Idiomas;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 1234-2009-UNAP, del 03 de junio de 2009, resuelve aprobar el descuento del 75% para el Centro Preuniversitario (Cepreunap), Centro de Idiomas, I.E.I. "María Reiche" y Escuela de Postgrado de la UNAP, así como el 50% para el examen de admisión a la UNAP, para los servidores y para los hijos de los servidores de la UNAP;

Que mediante Resolución Rectoral n.º 1700-2009-UNAP, del 11 de agosto de 2009 se resuelve aprobar la Directiva n.º 002-2009-R-UNAP "Normas para la aplicación de la Resolución Rectoral n.º 1234-2009-UNAP", que será de aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que mediante Resolución Rectoral n.º 2597-2009-UNAP, del 26 de noviembre de 2009, se resuelve aprobar la modificación de la Directiva n.º 002-2009-R-UNAP "Normas para la aplicación de la Resolución Rectoral n.º 1234-2009-UNAP", que será de aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que con Resolución Rectoral n.º 1607-2013-UNAP, del 26 de julio de 2013, se resuelve ampliar los alcances de la Directiva n.º 002-2009-R-UNAP "Normas para la aplicación de la Resolución Rectoral n.º 1234-2009-UNAP, aprobada con Resolución Rectoral n.º 1700-2009-UNAP y modificada con Resolución Rectoral n.º 2597-2009-UNAP, que establece lo siguiente:

V. Disposiciones complementarias

- 5.1. Todos los estudiantes de las diferentes facultades de la universidad, tendrán acceso a los estudios de inglés, portugués, alemán u otro idioma extranjero que ofrezca el Centro de Idiomas UNAP, con el beneficio del 50% de descuento, a la presentación de los documentos que los acrediten como estudiantes, con promedio ponderado acumulado (PPA) y promedio ponderado semestral (PPS) aprobatorios.
- 5.2. Todos los estudiantes de las diferentes facultades de la universidad, tendrán acceso a los estudios de inglés, portugués, alemán u otro idioma extranjero que ofrezca el Centro de Idiomas UNAP, con el beneficio del 75% de descuento, a la presentación de los documentos que los acrediten que se encuentran en el tercio superior, a través de constancia emitida por la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA).
- 5.3. Todos los alumnos provenientes de etnias originarias que se encuentren cursando estudios en la UNAP, serán merecedores de una beca integral.

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, directora del Centro de Idiomas (CI), solicita al rector modificar los porcentajes de descuentos para los trabajadores de la UNAP, hijos de los trabajadores menores de 18 años y estudiantes que pertenecen al tercio superior, así como para los estudiantes de la UNAP en general, con la finalidad de hacer mejoras en cuanto a infraestructura, mantenimiento continuo, cambio de quipos con los de nueva generación en base a las exigencias de los usuarios, acorde con los otros centros particulares que brindan el servicio de estudios de idiomas en nuestra ciudad, que regirá a partir del 01 de mayo de 2014;

Que, por estas consideraciones, es conveniente atender lo solicitado por la directora del Centro de Idiomas;
Y,



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0724-2014-UNAP

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar a partir del **01 de mayo de 2014**, en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1234-2009-UNAP, del 03 de junio de 2009 y de Resolución Rectoral n.º 1607-2013-UNAP, del 26 de julio de 2013, para el **Centro de Idiomas de la UNAP**, quedando establecida de la siguiente manera:

Descripción	Porcentaje de descuento
- Estudiantes de la UNAP debidamente acreditados.	40%
- Estudiantes que pertenezcan al tercio superior, trabajadores docentes y administrativos e hijos de los mismos menores de 18 años.	65%

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL